

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
No. 017

ANOTACION POR ESTADO

FECHA AUTO: 17/03/2023

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	APODERADO	DEMANDADO	AUTO
EJECUTIVO	2014-046	ALVARO ALFONSO SUESCUN BARBOSA.	DIEGO JOSÉ BERNAL JAIMES.	MARIA ISABEL VILLAMIZAR JAUREGUI Y OTRO.	Actualiza liquidación de crédito.
EJECUTIVO	2014-059	JOSÉ LUIS VILLAMIZAR ROJAS.	DIEGO JOSÉ BERNAL JAIMES.	NELSON CONTRERAS FLOREZ Y OTRA.	Actualiza liquidación de crédito.
EJECUTIVO	2014-079	SOCORRO GUERRERO MEAURY.	DIEGO JOSÉ BERNAL JAIMES.	JUAN DANIEL GARCIA JAIMES.	Actualiza liquidación de crédito.
EJECUTIVO	2019-454	JAIRO RODRIGUEZ VILLAMIZAR.	JAIRO RODRIGUEZ VILLAMIZAR.	ROBERTO JAIMES LIZCANO Y OTRA.	Actualiza liquidación de crédito.
EJECUTIVO	2020-072	LUIS ALFREDO FLOREZ.	YENIS ELIANA FUENTES TRUJILLO.	GERSON FERNANDEZ JAIMES Y OTROS.	Exhorta secretaría.
EJECUTIVO	2022-306	DIEGO FERNANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ.	DIEGO JOSÉ BERNAL JAIMES.	LUIS EDUARDO ROMERO RANGEL Y OTRA.	No reponer y reconoce personería jurídica.
EJECUTIVO	2023-037	LUIS ALFREDO FLOREZ PEREZ.	YENIS ELIANA FUENTES TRUJILLO.	MICHELL YELITZA CONTRERAS RAMIREZ Y O.	Libra mandamiento, medidas y reconoce personería.
OTROS	2023-038	GRACIELA GOMEZ SUAREZ.	FABIAN RAFAEL PORTILLA GÓMEZ.	ESPERANZA VERA MANTILLA Y OTRA.	Inadmitir demanda y reconoce personería jurídica.
EJECUTIVO	2023-039	ANDRÉS FELIPE LIZCANO GUERRERO.	DIEGO JOSÉ BERNAL JAIMES.	MARIA TERESA BRUGES ROMERO.	Libra mandamiento, medidas y reconoce personería jurídica.
EJECUTIVO	2023-041	OMAR PEREZ ROJAS.		JUAN LEONALDIS ESPINAL DELGADO.	Inadmisión demanda.
MONITORIO	2023-042	SOR ESTHER JUANA LOJANO ORELLANA.		JAVIER ALBERTO MANRIQUE CABALLERO.	Inadmisión demanda.
EJECUTIVO	2023-043	CONDOMINIO TERMINAL DE TRANS.		CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A.	Inadmisión demanda.
MONITORIO	2023-044	ELSA CECILIA BECERRA JAIMES.		SANDRA SALINAS MOGOLLÓN.	Inadmisión demanda.
EJECUTIVO	2023-047	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA.		MARÍA DE LOS ANGELES BECERRA PARADA Y O.	Inadmisión demanda.
EJECUTIVO	2023-048	VIRGINIA RANGEL DE MALDONADO.		JOSE REYES RAMÍREZ ARIAS Y OTROS.	Inadmisión demanda.

Para notificar a las partes que no lo fueron personalmente a la Secretaria del Juzgado, se hace en anotación por estado que se fija en micrositio del juzgado, por termino un día, veintiuno (21) de marzo de 2023 a las 8:00 a.m. Art. 295 C.G.P.

JAIME ALONSO PARRA.
Secretario.

Se desfija a las: 6 p.m.